

Acta de la primera sesión ordinaria del 2019 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 11 de abril de 2019, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ubicadas en avenida Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, con objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (Conferencia), se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE, la doctora **Teresa Bracho González**, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno en su carácter de Presidenta de la Conferencia; la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**; la maestra **Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera** y; el doctor **Bernardo Hugo Naranjo Piñera**. Asimismo, estuvo presente el doctor **Tomislav Lendo Fuentes**, Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno del INEE y Secretario Técnico de la Conferencia, quien mencionó a cada uno de los integrantes e invitados de la Conferencia presentes en la sesión para proceder con el primer punto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) estuvo presente, el maestro **Juan Pablo Arroyo Ortiz**, Subsecretario de Educación Media Superior. Asimismo, en calidad de invitados, asistieron la licenciada **Erika Lucía Argáandar Carranza**, Titular de la Unidad de Promoción, Equidad y Calidad Educativa; la maestra **Isaura Prieto López**, Directora General de Permanencia; el licenciado **Francisco Deceano Osorio**, Director General de Promoción, ambos de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) y; el maestro **Marco Alejandro Calderón Argomado**, Director General Adjunto de Planeación e Información de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación.

De igual forma, se contó con la presencia de los Titulares de las Secretarías de Educación y órganos equivalentes, que integran la Conferencia, mismos que se mencionan a continuación de acuerdo con el orden de las regiones establecidas en los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa":

De la región I: el maestro **Eliacín Salgado de la Paz**, Director General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y; el doctor **Manuel Camacho Higareda**, Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y Director General de la USET.

De la región II: el doctor **Higinio González Calderón**, Secretario de Educación del Estado de Coahuila.

De la región IV: el profesor **Jaime Flores Merlo**, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de Servicios Educativos del Estado de Colima; el maestro **Arturo Javier Robles González**, Secretario de Educación del Estado de Nayarit y; la doctora **Gema Alejandrina Mercado Sánchez**, Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas.

De la región V: la maestra **Rosa Aidé Domínguez Ochoa**, Secretaria de Educación del Estado de Chiapas; el licenciado **Manuel Francisco Márquez Méndez**, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencias y Tecnología de Oaxaca y; la maestra **Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.

También asistieron en calidad de invitados los siguientes funcionarios del INEE: el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa y Coordinador Ejecutivo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; el licenciado **Jorge Antonio Hernández Uralde**, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional; el licenciado **Miguel Ángel López Reyes**, Titular de

la Unidad de Administración; el licenciado **Rolando Erik Magaña Rodríguez**, Encargado de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación; el licenciado **José De la Luz Dávalos**, Titular de Auditoría Interna y; el licenciado **José Roberto Cubas Carlín**, Director General de Operación Regional.

Antes de dar inicio a la sesión, la doctora **Teresa Bracho González** agradeció la presencia de los asistentes y se refirió a los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Conferencia que señalan que el quórum para llevar a cabo las sesiones ordinarias o extraordinarias se constituye con la participación de, al menos, un titular de las secretarías de educación u organismos equivalentes de las entidades federativas por cada región, además de la mitad más uno de los integrantes de la Junta, así como de los representantes de la Autoridad Educativa Federal. Señaló que se contaba con la asistencia de los Consejeros de la Junta de Gobierno, sin embargo, el Secretario de Educación Pública de Baja Sur, por causas de fuerza mayor, no había podido llegar y de los representantes de la Secretaría de Educación Pública (SEP) asignados, sólo se encontraba presente el Subsecretario de Educación Media Superior, por lo que hizo referencia al cuarto transitorio de los mismos lineamientos, en donde los casos no previstos en dicho ordenamiento se resolverán conforme lo acuerde la Junta de Gobierno, y considerando que estaban presentes los representantes de cuatro regiones y otros funcionarios de la SEP, consultó a la asamblea si podría darse por constituido el quórum, lo cual todos los integrantes de la Conferencia aprobaron por unanimidad, y procedió a instalar formalmente la Primera Sesión Ordinaria del 2019 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 al 11 del Estatuto Orgánico del INEE y los lineamientos 3° al 8° de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Conferencia.

2. Aprobación del orden del día y objetivo de la sesión.

La doctora **Teresa Bracho González** procedió a dar lectura al orden del día y lo puso a consideración de los asistentes, al no haber ningún comentario al respecto, se dio por aprobado el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del 2019 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Posteriormente, la doctora **Teresa Bracho González** expuso que el objetivo de la sesión era intercambiar opiniones sobre las experiencias estatales en cuanto al Sistema Nacional de Evaluación Educativa y las próximas acciones a seguir en el Servicio Profesional Docente y Planea en el 2019.

Para continuar con la sesión, solicitó al doctor **Tomislav Lendo Fuentes**, presentar el seguimiento de acuerdos de la Conferencia.

3. Seguimiento de acuerdos.

El Secretario Técnico de la Conferencia dio lectura a los cinco acuerdos pendientes, mismos que se fueron proyectando en las pantallas e informó sobre las acciones de seguimiento realizadas para su conclusión. Posteriormente hizo un recuento, tanto del número de sesiones ordinarias y extraordinarias que desde 2013 se han llevado a cabo, como del número de acuerdos tomados en cada año.

4. Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE).

Para continuar con los trabajos de la sesión, la doctora **Teresa Bracho** dio la palabra al doctor **Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, quien explicó que presentaría un balance de los proyectos de evaluación y mejora educativa que fueron plasmados en el Programa de

Mediano Plazo del SNEE 2016-2020, y que expresa el avance de los compromisos de cada una de las Autoridades Educativas Locales en las acciones y metas a desarrollar en cada una de sus entidades federativas.

Señaló que su intervención serviría como un telón de fondo de las presentaciones que, según el orden del día, se harían más adelante, relativas a los avances de los trabajos regionales para el desarrollo de los proyectos. Recordó que el marco de acción de este esfuerzo programático es la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), como el gran paraguas tanto de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), como del Programa de Mediano Plazo del SNEE del cual presentaría sus avances.

Subrayó lo que la normatividad vigente dice al respecto de la PNEE, en cuanto a que el SNEE debe contar con una política que exprese los proyectos y acciones que se desarrollen en materia de evaluación y que además estos proyectos y estas acciones deben ser pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país. Luego de ello, comentó que este es el gran referente normativo que se ha tratado de atender a partir de una estructura de siete ejes de política, cinco que han sido columna vertebral relacionados con el desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional; con la regulación de procesos de evaluación; con el desarrollo de sistemas de información e indicadores clave de calidad y equidad educativa; así como tareas de difusión y uso de resultados de la evaluación; y la emisión y ejecución de directrices para la mejora educativa. Y dos ejes más que son transversales, sin los cuales, los cinco ejes sustantivos no podrían desarrollarse de manera adecuada: la coordinación institucional y el fortalecimiento de capacidades.

Recordó que con en este marco se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), que han buscado ser instrumentos de política definidos conjuntamente entre el Instituto y las Autoridades Educativas Locales para identificar problemas educativos y buscar enfrentarlos con distintas acciones de evaluación que fundamenten intervenciones de mejora educativa. Enfatizó que hay tres lógicas con las cuales se construyeron los 32 PEEME, estas son: de lo nacional a lo local; de lo local a lo nacional; y de lo local a lo propiamente escolar. Esta última, como uno de los grandes planteamientos de estos programas, dada la importancia de la vinculación con la escuela.

Continuó explicando que en ese contexto se definió el Programa de Mediano Plazo, con cuatro objetivos: 1) Integrar los proyectos, acciones y metas de evaluación locales, nacionales e internacionales; 2) Articular las evaluaciones nacionales con proyectos que reflejen con mayor riqueza los contextos locales; 3) Vincular estrechamente la evaluación con el uso de sus resultados para fundamentar intervenciones de mejora educativa y 4) Crear un sistema de monitoreo y seguimiento de la mejora de la calidad y equidad educativa.

Presentó posteriormente, un cuadro que concentra los proyectos estatales, nacionales e internacionales, e indicó que se enfocaría en los proyectos estatales. Señaló que eran 130 proyectos locales distribuidos en seis categorías, logro educativo; docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos; la organización escolar y gestión del aprendizaje; condiciones de la oferta educativa y; políticas, programas y sistemas de información.

Resaltó el esfuerzo que ha implicado el Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME), como producto de la conversación y cooperación entre autoridades educativas y el Instituto, el cual generó el desarrollo de nueve subproyectos que además se han trabajado de manera regional.

A continuación, mostró el avance del Programa con un 91% de proyectos que están en tiempo, lo que implica que 118 proyectos de los 130 han avanzado y cumplido con los métodos, con los criterios y reglas de construcción; 11 se encuentran en riesgo ya que tienen poco avance en las acciones comprometidas en 2018 y un proyecto de esos 130 se ha dado de baja. Resaltó que 26 proyectos ya terminaron su primera etapa, lo cual ha sido también fuente de aprendizaje para otras entidades federativas que están desarrollando proyectos similares. Hizo la observación de que cada Secretario contaba con dos carpetas, una con el Informe Nacional y otra con el informe de cada uno de proyectos de evaluación y mejora de su entidad, para que pudieran revisar el grado y tipo de avances, así como la agenda pendiente.

Mostró la situación de los proyectos por entidad federativa y puntualizó que en educación básica se desarrollan 61 proyectos de evaluación y 27 de difusión y uso e intervención y, en educación media superior son 26 proyectos de evaluación y 15 de difusión y uso e intervención.

Continuó exponiendo los proyectos que ya tenían una etapa terminada con formatos de difusión distribuidos, en educación básica mencionó a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí. En educación media superior mencionó a las entidades de Baja California, Coahuila, Durango, Guanajuato, Nuevo León y Querétaro. Resaltó que existen estados que habían visto de manera articulada educación básica y educación media superior, y habían definido proyectos para la educación obligatoria, éstos también tienen avances y mencionó a Hidalgo, Querétaro y Veracruz.

Siguió su presentación con los proyectos multigrado, comentó que se orientaron en nueve temas de evaluación, prácticamente abarcando todos los componentes, procesos y resultados, desde infraestructura hasta práctica docente pasando por el tema de la supervisión, las concreciones curriculares y señaló la distribución a nivel nacional. Estos temas se han abordado de forma regional y eso ha permitido la conformación de 40 subproyectos. Expuso los avances de los subproyectos en cuanto al desarrollo de marcos de referencia, instalación de comités técnicos, diseño de instrumentos de evaluación, reporte de levantamiento e informes de resultados.

Sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de evaluación, enfatizó que es un trabajo de más de tres años y que ha generado la producción de documentos técnicos y materiales de apoyo, que en breve serían compartidos. Un primer material fue la "Guía general para la formulación de proyectos", explicando cómo pasar de la identificación de problemas como brechas educativas a la definición de proyectos, y al respecto subrayó que esa había sido una tarea de orden metodológico muy importante que ya estaba documentada y que se esperaba en breve publicarla.

Comentó que se tienen también cinco guías para el desarrollo de cada una de las etapas de los proyectos PEEME y PRONAEME, que se cuenta con un documento denominado "Pautas para el acompañamiento de los PEEME", y resaltó que hay nueve cuadernillos en revisión editorial, resultado del Diplomado en Desarrollo de Capacidades en Evaluación Educativa desarrollado con el MIDE de la Universidad Católica de Chile. Indicó que esos cuadernillos se habían conformado como cajas de herramientas para apoyar el trabajo de diseño y desarrollo de los proyectos de evaluación.

En materia de capacitación, presentó una gráfica en donde se pudo observar que habían sido casi mil personas formadas y mostró la distribución en cada programa, destaca el caso del MIDE de la Universidad Católica de Chile con 328 personas; 73 en la UNAM con el Diplomado de Evaluación Educativa; 285 con el ILCE con el Proyecto de Observación en Aula; 113 en FLACSO con la Especialidad en Política y Gestión de la Evaluación Educativa y, 170 con el IPEE UNESCO con el Diplomado en Evaluación de la Gestión Educativa.

Enfatizó que un tema fundamental es que todos los equipos locales cuenten con las metodologías y referentes que usa el Instituto para evaluar. No solamente se ha compartido la literatura, también se han compartido lineamientos para regular los procesos en el desarrollo de los proyectos; el referente que usa el Instituto para evaluar políticas y programas educativos; los modelos y los marcos de referencia para evaluar oferta educativa y condiciones de enseñanza y aprendizaje; los documentos para valorar contenidos y métodos educativos; los marcos de referencia y el manual técnico para la evaluación de aprendizajes (Planea) y, los diversos documentos sobre directrices que el Instituto ha generado.

Para concluir, compartió algunas cifras referentes a lo que este esfuerzo ha costado, subrayó que todo este trabajo ha sido llevado a cabo por una dirección general de 10 personas, que ha visto disminuir su presupuesto a lo largo de estos años y ha representado entre en 1% y 2% del presupuesto general que ejerce el Instituto. Lo que significaba que estas 10 personas habían podido generar toda esta estrategia de acompañamiento y de producción de materiales de apoyo y acompañamiento.

A continuación, la doctora **Teresa Bracho González** dio paso a las presentaciones de las experiencias de las distintas regiones previstas en el orden del día, dando inicio con la experiencia de la región centro representada por el doctor **Manuel Camacho Higuera**, Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y Director General de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET).

- *Experiencia de la Región Centro.*

El doctor **Manuel Camacho Higuera** refirió, como contexto, que en el estado tenían 290 mil estudiantes de educación básica, distribuidos en 2,340 escuelas, afirmando que se vivía en el empeño constante y sostenido por alcanzar una mayor mejoría en los logros educativos, bajo criterios de calidad y excelencia, así como de inclusión y equidad, pero para tener resultados positivos, se requería reconocer la problemática, especificando que en Tlaxcala los resultados de la evaluación PLANEA colocan al estado por debajo de la media nacional en lenguaje y comunicación y matemáticas, por ello en 2017 se comenzó a trabajar con el INEE para poner en marcha el proyecto enfocado al adecuado uso de los resultados PLANEA, considerando estos resultados como un espacio de oportunidad, tratando de adoptar una actitud positiva.

Reconoció que el INEE ha brindado desde entonces acompañamiento, asesoría, capacitación y que gracias a ese trabajo se ha iniciado un proceso de redireccionamiento de los esfuerzos, logrando que los docentes cambien su manera de interpretar los resultados de evaluación generados por el Instituto, de tal forma que ahora los docentes han comenzado a trabajar replanteando sus estrategias didáctico-pedagógicas, consiguiendo que se vea reflejado en la ruta de mejora escolar en favor de los 290 mil estudiantes.

En ese marco, el doctor Camacho indicó que en Tlaxcala se han concebido ocho estrategias para elevar la calidad de los aprendizajes: 1) Hacer más eficiente la ruta de mejora, tratando de generar conciencia en los docentes, de mejorar los puntos en los que están mal, que representan oportunidad, teniendo que replantear las acciones didáctico-pedagógicas; 2) Que los grupos alcancen niveles óptimos de normalidad mínima, particularmente en recursos humanos, logrando que tengan los docentes necesarios; 3) Alumnos preparados para un mejor desempeño en todos los ámbitos de su vida, específicamente en los exámenes estandarizados, ya que son un referente para asignar una cierta calidad en la mejora educativa, enfocándose en la capacitación de los docentes para que logren que sus alumnos tengan mejores resultados; 4) Cultura física para alcanzar niveles óptimos de salud física y mental, acompañados de identidad nacional y comunidad educativa; 5) Aminorar la carga administrativa de los docentes, mediante una plataforma que permite concentrar los resultados de la evaluación cotidiana, donde se muestra un semáforo que indica qué alumno está en situación de riesgo, de reprobación o abandono; 6) Aprovechar

mejor los tiempos en los consejos escolares, logrando que los integrantes de las mesas técnicas asistan a éstos y tengan una presencia activa y al final lograr que aporten sugerencias para la mejoría de la problemática de cada escuela; 7) Que todas las escuelas respeten la agenda federal, sin perder el contexto de cada una de las escuelas que se discute en cada uno de los consejos técnicos; y 8) Acción global de capacitación para la estrategia de aprendizaje de los docentes, logrando que las propuestas pasen por un colegiado que analiza si están enfocadas al propósito de elevar el nivel de aprendizaje de los niños.

La doctora **Teresa Bracho González** agradeció la participación del Secretario de Educación del estado Tlaxcala y cedió la palabra al doctor **Higinio González Calderón**, Secretario de Educación del estado de Coahuila.

- *Experiencia de la Región Noreste.*

El doctor **Higinio González Calderón** inició indicando que se presentarían datos estadísticos de la región y solicitó a la maestra **Margarita Loera Leza**, Directora General del Instituto de Desarrollo Docente, Investigación y Evaluación Educativa (IDDIE) del estado de Coahuila continuar con la exposición. Anunció una estrategia estatal que se podía conocer en la página electrónica www.sarape.gob en la cual se encontraban todos los resultados de PLANEA, de cada una de las preguntas y los resultados por escuela, zona escolar, región y municipio.

La maestra **Margarita Loera Leza** continuó con la exposición de las experiencias de la región Noreste, representada por los estados de Durango, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas, las cuales derivan de una reunión regional que se tuvo el 01 y 02 de abril en la ciudad de Durango, resaltando que tienen 29 proyectos que representan el 22 por ciento de los PEEME y PRONAEME en el país, con cinco proyectos enfocados a nuevas evaluaciones; dos en Durango y tres en Nuevo León.

Para el caso de los proyectos de difusión y uso de los resultados de evaluaciones, informó que se tienen tres proyectos en Coahuila, dos en Durango, dos en Nuevo León, cuatro en San Luis Potosí y cuatro en Tamaulipas, sin proyectos de intervención; explicó que para el caso del PRONAEME para la mejora de las escuelas multigrado, se tiene un proyecto en Coahuila, seis en Durango y dos en San Luis Potosí con un total de 29 proyectos.

Señaló que, respecto al estatus de avance de la región, las entidades de Durango, Coahuila, Nuevo León y San Luis Potosí, habían logrado culminar la primera etapa de sus proyectos que estarán en 2019, 2020 y 2021, trabajando en la etapa de intervención con acciones concretas para mejorar.

En cuanto a los proyectos de evaluación, informó que se cuenta con 12 marcos de referencia y se instalaron 12 consejos técnicos para la evaluación de instrumentos, además de que se han construido 9 instrumentos de evaluación.

En el caso de proyectos de difusión y uso, se tienen 15 marcos de referencia que son los proyectos que ya están avanzando, 15 estrategias de difusión, 9 informes de resultados de implementación de las estrategias y que se elaboraron dos marcos de referencia de las etapas de intervención.

Respecto a los acuerdos que avalaron los integrantes de la región en la reunión de trabajo del 01 y 02 de abril, anunció que los Enlaces de los PEEME y PRONAEME están de acuerdo en compartir la información y experiencia que se ha generado en el desarrollo de estos proyectos; detalló que Durango presentó el proyecto "reforzando mi español" que es una serie de fichas de trabajo para contenidos en telesecundaria, surgiendo acuerdos entre Durango y Coahuila para comenzar a operar este material; también se acordó la

necesidad de contar con recursos federales que pueda avalar el desarrollo de los proyectos del PEEME en las diferentes entidades.

Comentó que otro de los acuerdos tenía que ver con compartir los resultados de los proyectos; se esperaba además seguir contando con el apoyo de sus autoridades locales para llevar a buen término los proyectos del PEEME pensados a 2020, que con las modificaciones en los calendarios concluirían en 2021.

Detalló por otra parte que las entidades de la región están de acuerdo en que el trabajo que se ha desarrollado en los últimos años en materia de evaluación, ha permitido como país concretar una política de evaluación tanto a nivel nacional como a nivel local con una visión sistémica y centrada en la calidad de la educación desde una perspectiva de derechos humanos, que también ha permitido lograr un mejor aprovechamiento de información derivada de evaluaciones nacionales, mediante el uso y la difusión de los resultados para lograr una mayor y mejor comprensión de los problemas educativos locales.

Agregó que hay una gran voluntad política para dar continuidad a los proyectos del PEEME y PRONAEME por parte de las autoridades locales de la región y, como grandes desafíos, expuso que se ha trabajado por una mayor calidad y equidad en los sistemas educativos nacional y locales, dando mayor visibilidad a los problemas educativos y a las brechas prioritarias focalizando la atención en un marco de corresponsabilidad jurídica, presupuestal y operativa.

Y finalmente, concluyó que en la región estaban de acuerdo en que, en el contexto de las políticas federales y locales, la evaluación seguía siendo muy relevante. La evaluación de los componentes del Sistema Educativo Nacional es un elemento fundamental para orientar la toma de decisiones, la mejora ya no centrada solamente en la escuela, sino en el objetivo principal que es el alumnado.

La doctora **Teresa Bracho González** agradeció la presentación de la Región Noreste y abrió el espacio para la exposición de la maestra **Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación de Quintana Roo, sobre las experiencias de la Región Sur-sureste.

- *Experiencia de la Región Sur-sureste.*

La maestra **Ana Isabel Vásquez Jiménez** introdujo el tema mencionando que los fines de la educación están por encima de cualquier otro interés y que todos los actores han buscado llegar a una educación de calidad, equitativa e inclusiva, en el entendido que el tema de la evaluación es indispensable, pensando la evaluación desde un proceso micro en el interior del aula a un proceso macro. Indicó que uno de los ejercicios más importantes ha sido compartir por regiones los logros que se han tenido y los desafíos en materia educativa como la no continuidad de políticas, el tema desafiante del magisterio, de los sindicatos.

Señaló que la región Sur-sureste, integrada por ocho estados con veintinueve proyectos, tiene solo uno de ellos concluido, tres en proceso y cuatro en riesgo, precisando que es donde se han tomado decisiones de fortalecer el trabajo en equipo.

Comentó que los temas tenían que ver con educación migrante, el uso de las evaluaciones, así como la formación y capacitación de las figuras educativas desde la atención a las escuelas normales, que es urgente dar cabida al fortalecimiento de los profesores de las escuelas normales no solo desde la transformación de los programas educativos, sino desde los profesores que no han estado involucrados en los trabajos de las evaluaciones educativas. Subrayó que estos proyectos requieren continuidad y pasar de un trabajo de orden cuantitativo y descriptivo, a uno de orden cualitativo que permita precisar, dando tiros pequeños y certeros y no a gran escala.

Mencionó que se propone un trabajo más comprometido por los titulares de las entidades, precisando que el esfuerzo que el INEE ha hecho en estos años ha sido fundamental, de tener evaluación a modo, se pasó a tener cifras y datos duros y claros.

Propuso fortalecer el trabajo de formación, compartir los avances de cada entidad con el resto que conforman la región. Se refirió a trabajar en evaluación no solo con un enfoque administrativo, sino como un proceso que norme y oriente la toma de decisiones.

Resaltó que se instaló hace un mes el observatorio de educación a nivel estatal, con miras a realizarlo a nivel península, explicó que era un espacio presencial y virtual, donde confluyen todos los actores educativos que tienen propuestas exitosas, que pueden ser de docentes, supervisores y padres de familia que quieran participar. Este observatorio se ha organizado en cinco líneas: 1) Pensamiento lógico matemático; 2) Lenguaje y comunicación; 3) Habilidades socioemocionales; 4) Inclusión y equidad y, 5) La sustentabilidad, desde educación inicial hasta posgrado con el objetivo de integrar los recursos que se tienen para hacerlos transversales.

Informó que de manera paralela se conforma un proyecto de seguridad escolar, con todas las secretarías y entidades que están relacionadas con este tema, con la intención de sumar recursos y talentos que permitan sumar datos, mencionando que es ahí donde se requiere el apoyo del INEE para estructurar estrategias y dar continuidad. Por último, señaló que a iniciativa del colega Ricardo Medina Farfán, Secretario de Educación del estado de Campeche se puso en marcha el grupo península integrado por: Campeche, Yucatán y Quintana Roo para compartir retos y estrategias sólidas. A la fecha se han realizado dos reuniones y conformado tres grupos de trabajo.

Concluyó diciendo que lo que se quiere es tener argumentos a través de procesos de evaluación, de instrumentos estandarizados de orden cualitativo que brinden información sólida y argumentos consistentes para tomar las mejores decisiones. Agradeció en nombre de todos los Secretarios que integran la Región Sur-sureste el trabajo y el apoyo del INEE, resaltando la disposición de dar continuidad a los proyectos.

La doctora **Teresa Bracho González** agradeció la presentación de la Secretaria de Educación de Quintana Roo y solicitó a la doctora **Gema Alejandrina Mercado Sánchez**, Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas, presentar las experiencias de la región occidente.

- *Experiencia de la Región Occidente.*

La doctora **Gema Alejandrina Mercado Sánchez** apuntó que la reunión de la región fue los días 3 y 4 de abril (con participación del personal del INEE). En ella se realizó el balance y revisión de los proyectos estatales de evaluación y mejora y los subproyectos del PRONAEME, analizando la forma en que se pueden compartir las metodologías y las experiencias en el uso y la difusión de resultados de las evaluaciones.

Explicó que la región estaba integrada por Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Zacatecas; y que se reunieron cuarenta y un participantes haciendo este intercambio y exponiendo el estado en el que se encuentran los proyectos. Comentó que, en las ocho entidades todos los proyectos están en tiempo, excepto uno de Michoacán que estaba en riesgo; y destacó que en el caso de Guanajuato y Querétaro ya se culminaron las primeras etapas de cinco de sus proyectos.

Señaló que hay temas que se comparten en los estados, pero también se reconoce la diversidad. Expuso que en el grupo, de forma muy contrastante convive Zacatecas que es una entidad de una gran extensión territorial, con una población relativamente pequeña, junto con Aguascalientes que es todo lo contrario,

es casi un estado ciudad. Aun existiendo condiciones educativas y de desarrollo tan diferenciadas, se tienen problemas en común como son el tema de la difusión y uso de los resultados de PLANEA, los retos de infraestructura, el tema de la profesionalización docente que preocupa a todos y que parece que nunca se puede alcanzar, el reto de la profesionalización continua y el gran talón de Aquiles que es la educación media superior. Mencionó que otro reto importante era la educación multigrado, que seguía sin ser resuelta de una manera sistemática, adecuada.

Posteriormente, presentó los acuerdos, mismos que tuvieron que ver con actualizar el estatus de los programas y continuar con la vinculación en la atención de niñas, niños y jóvenes migrantes, se establecieron algunas fechas de cumplimiento para construir un convenio interinstitucional para la atención de este tema.

Finalmente, mencionó la importancia de la red de colaboración a través de las reuniones regionales donde se comparten los retos y problemas, así como las diferencias; y se aprende de las experiencias e iniciativas que pueden ser útiles. Concluyó, señalando que las entidades que integran la región continuarán con el intercambio y tomarán la ventaja que ha dado la experiencia de trabajar juntos de una manera organizada con la posibilidad de aprovechar al máximo el personal docente que cada una de las entidades ha ido formando en las distintas posibilidades y vertientes de la evaluación.

La doctora **Teresa Bracho González** retomó la palabra, y disculpó al profesor Héctor Jiménez Márquez, Secretario de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, quien presentaría las experiencias de la Región Noroeste, y a quien no le había sido posible llegar, por lo que dio paso al tema del Balance del SNEE y a la conversación con los integrantes de la Conferencia.

- *Balance del SNEE*

La doctora **Teresa Bracho González** indicó que se tiene un balance de los aprendizajes que se han adquirido en el trabajo de los PEEME, particularmente en el PRONAEME, mismo que se ha enriquecido con la discusión durante la reunión.

Explicó que fue un proyecto realizado con el esfuerzo de todo el Instituto, concentrado básicamente en la Unidad de Normatividad y Política Educativa (UNPE), donde se decidió generar a solicitud de las Autoridades Locales estos programas estatales de evaluación como un acuerdo de la Conferencia del SNEE, para generar un programa de mediano plazo. Recordó a los integrantes que lo que se hizo fue identificar la desigualdad del país para generar políticas de equidad en todos los estados.

Se inició con una identificación de brechas educativas; y después se decidió si el problema requería una evaluación nueva, si se usarían los resultados de evaluaciones existentes o se diseñaría una intervención. En todos los casos, se buscaba que el uso de la evaluación sirviera para diseñar políticas específicas en cada uno de los estados.

Resaltó que, con base en lo mencionado, se formularon los programas estatales y el programa de mediano plazo y, que el avance que se ha realizado ha sido con recursos estatales, no con recursos del Instituto. Asimismo, los programas se han desarrollado y han avanzado en buena parte por el impulso de las entidades federativas y como ya se mostró, se han desplegado muy buenas estrategias de difusión de resultados para generar mejores usos y mejor impacto sobre la calidad de la educación en cada uno de los estados.

Mencionó que se han elaborado una gran variedad de materiales y documentos técnicos, que se espera no se pierdan en las coyunturas locales de cambios gubernamentales. Es muy positivo que se haya

generado una interlocución con los estados; sobre todo, que los estados estén formando sus propias redes de intercambio y de atención a problemas específicos.

De igual forma señaló que también se avanzó en el esquema de asistencia técnica y acompañamiento de los proyectos, así como en la movilización de las estructuras de educación básica y de educación media superior, con lo cual la lógica de la evaluación y la mejora empezó a permear a otros actores educativos y escolares.

Respecto a la cultura de la evaluación, resaltó que se avanzó al entender su importancia para el desarrollo de intervenciones de mejora y para saber por dónde caminar y detectar cuáles son las necesidades de acompañamiento a todos los espacios de la estructura del sistema: a las escuelas, a los supervisores, a todos los espacios en donde se toman decisiones por parte de todos los actores involucrados.

Para concluir, agradeció el trabajo de todas las entidades y se disculpó no haber podido asistir a las reuniones regionales que se llevaron a cabo.

Al término de su intervención, la Presidenta de la Conferencia cedió la palabra al licenciado **Manuel Francisco Márquez Méndez**, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología del Estado de Oaxaca.

El licenciado **Márquez Méndez** felicitó el esfuerzo de todos los compañeros titulares de educación en los estados y del INEE. Comentó que lo que se necesita es una serie de definiciones y compromisos. Expresó su preocupación por la incertidumbre, y dijo que debe evitarse que sea un obstáculo para no aprovechar los logros y los avances de todas las directrices que se han emitido, los procesos de evaluación que se han implementado y los trabajos que se han presentado, así como todo el esfuerzo que tiene que ser de continuidad en beneficio de la educación del país.

El licenciado **Arturo Javier Robles González**, Secretario de Educación del Estado de Nayarit, mencionó que en el estado se tomó la decisión de trabajar en la gran mayoría de los proyectos presentados, particularmente en el tema de multigrado, de manera conjunta con el estado de Guanajuato que tiene un avance sustancial. Comentó que a raíz de que fueron eliminadas las direcciones del INEE en los estados, se tomó la decisión de aprovechar la enorme experiencia que tiene la maestra Dalila López Salmorán en el tema multigrado, para integrarla al equipo de trabajo en el estado de Nayarit.

La **Consejera Presidenta** felicitó nuevamente a los integrantes, porque el tema del proyecto PRONAEME surgió de esta Conferencia como un gran proyecto en el que cada estado ha aportado. Indicó que se están concluyendo las directrices para escuelas multigrado, porque multigrado no solo es un problema, es también un espacio de oportunidad y eso es lo que esta Conferencia señaló y puso el foco sobre las escuelas multigrado como un espacio para atender y resolver problemas de desigualdad no menores.

Continuó explicando que el Instituto ha seguido trabajando en ello, que llevó a cabo análisis, estudios especiales, formuló las directrices, reconociendo que fueron los estados quienes hicieron el llamado de atención de que multigrado era un problema. Reconoció el esfuerzo de los estados de Durango, Puebla, Nayarit y Guanajuato que se sumaron a la preocupación.

La maestra **Sylvia Schmelkes del Valle**, comentó que uno de los proyectos más satisfactorios del Instituto ha sido la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, sobre todo por el trabajo que se ha realizado con las entidades federativas, ya que este proyecto partió de una enorme confianza en la capacidad de las entidades de evaluar y generar los procesos de mejora de su propia educación, reconociendo la diversidad entre los estados, las experiencias previas y problemáticas locales;

fortaleciendo estas capacidades que ya tienen las entidades federativas de enfrentar sus problemáticas, logrando la colaboración entre las entidades, el propio proyecto multigrado que surge como un proyecto local y se convierte en un proyecto nacional. Mencionó que otra experiencia similar es el acuerdo que se firmó entre varias entidades federativas para atender a los jornaleros agrícolas migrantes.

Expresó que los PEEME partieron de una metodología que implicaba la identificación de brechas y que efectivamente hay un reconocimiento de que la problemática de la equidad es algo que corresponde a todos. La falta de equidad está presente en general en todos los sistemas educativos y una óptica de la disminución de brechas nos ayuda a remontar de alguna manera estos problemas. Destacó también que muchos de los proyectos han retomado las preocupaciones específicas de los grupos vulnerables que el INEE ha identificado, como son los jornaleros, los indígenas y los niños y niñas que asisten a escuelas rurales y específicamente a las escuelas multigrado.

Finalmente señaló que la evaluación educativa se vivió con una participación sumamente activa y fuerte de todos los estados. Afirmó que la fuerza del país y de la educación reside en la capacidad de trabajar desde los estados, en donde ocurre el hecho educativo, por la mejora de la educación; y que ese trabajo se potenciará en la medida en que las entidades sigan colaborando y compartiendo sus experiencias.

El doctor **Tomislav Lendo Fuentes**, agradeció la intervención de la maestra Schmelkes, la doctora Bracho y de los secretarios de educación que aportaron sus impresiones y sus valoraciones sobre el SNEE y los resultados de la Conferencia y dio inicio al receso.

Receso

5. Modificaciones al calendario del Servicio Profesional Docente.

La maestra **María Isaura Prieto López**, Directora General de Permanencia en la CNSPD, comentó que su presentación se referiría a dos grandes temas derivados del Servicio Profesional Docente (SPD). Por un lado, los procesos de ingreso y promoción, de los cuales ya estaba publicado el calendario, mismo que se había trabajado con los respectivos responsables del SPD en las entidades federativas y el INEE, para concertar la definición y ejecución de las diversas tareas y continuar los esfuerzos para que todas las fechas se cumplieran en tiempo y forma, incluyendo la publicación de resultados de los mencionados procesos de ingreso y promoción. Por otro lado, señaló que el segundo tema estaba relacionado con el calendario de la evaluación del desempeño que ya se ejecutó y que concluyó en diciembre de 2018, cumpliendo con las actividades previstas en él, quedando pendiente la publicación de resultados.

Sobre este segundo tema, explicó que el pasado 25 de enero se solicitó al INEE una prórroga en el calendario de 2018 para la publicación de resultados de la evaluación del desempeño del cuarto grupo de educación básica y de los directores, docentes y técnicos docentes de Educación Media Superior, para el 31 de mayo, suponiendo que la autorización presupuestal para los trabajos de calificación se obtuviera en la primera semana de febrero y la calificación propiamente dicha pudiera iniciar el 25 de febrero, lo cual fue autorizado por el INEE. No obstante, fue hasta el 11 de marzo que se tuvo la suficiencia presupuestal, por lo que la solicitud al Comité de Adquisiciones para contratar al proveedor responsable de estos trabajos se realizó el 15 de marzo y el área responsable determinó que la sesión del Comité se realizaría el 28 de marzo, por lo cual el proveedor ya no estuvo en condiciones de aceptar los plazos tan cortos para la entrega de los productos, dejando fuera la posibilidad de publicar los resultados de la evaluación del desempeño para el 31 de mayo.

Ante este panorama, detalló que el 29 de marzo de 2019 se solicitó la realización de una sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y la adjudicación directa del proveedor, en este caso, del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). En consecuencia, la sesión extraordinaria de dicho Comité para la contratación del proveedor ocurrió el ocho de abril, lo cual conlleva que el proveedor podrá iniciar el proceso de calificación a partir del próximo 24 de abril y concluir con ello hasta el 5 de julio, debido a que estos procesos requieren de una a diez semanas debido su grado de complejidad, principalmente en el caso de la Educación Preescolar y Primaria, así como al gran volumen de productos a calificar, son más de 60 mil productos que en el caso de primaria requiere que sean calificados por dos y en algunos casos hasta tres jueces.

Agregó que la entrega de los productos calificados no se puede realizar de forma parcial, sino por tipo educativo completo, por lo que hasta concluir la calificación de los productos de los niveles de Preescolar y Primaria, que son los que llevan más tiempo, se puede hacer entrega al INEE de los resultados de Educación Básica para la supervisión correspondiente, lo cual se prevé que ocurra entre el 15 y el 19 de julio, motivo por el cual solicitó a la Junta de Gobierno del INEE la prórroga de la publicación de resultados para el 26 de julio para el cuarto grupo de Educación Básica, aclarando que la publicación de resultados para el caso de Directores, Docentes y Técnicos Docentes de Educación Media Superior se realizaría de forma previa, el 31 de mayo.

Finalmente, aclaró que los cambios, la comunicación respecto de la publicación de resultados se realizará a través de un banner en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, así como, correo electrónico a cada uno de los participantes, al tiempo que solicitó el apoyo de las Autoridades Educativas Estatales para difundir esta comunicación, con la finalidad de que los docentes y directivos tengan certeza en que, con base en los resultados, obtendrán los beneficios que en cada caso corresponda de manera retroactiva al 16 de febrero de 2019, resaltando que el INEE ha insistido en poner especial cuidado en estas actividades de comunicación.

El doctor **Tomislav Lendo Fuentes** agradeció por su exposición a la maestra **María Isaura Prieto López** y dejó abierto el uso de la palabra para que los integrantes de la Conferencia emitieran sus opiniones conforme lo fueran solicitando.

La maestra **Sylvia Schmelkes del Valle**, Consejera de la Junta del Gobierno del INEE, comentó que algunos directores de Educación Media Superior habían manifestado su preocupación por que al no tener los resultados de su evaluación de desempeño podrían ser removidos de su cargo, por lo que resaltó la importancia de que la CNSPD les comunique que en tanto no se tengan dichos resultados no podrán ser retirados de su cargo.

La maestra **María Isaura Prieto López** respondió que se han tenido reuniones con la Subsecretaría de Educación Media Superior, en donde se ha previsto no ofertar para promoción las plazas de los directores que no tienen sus resultados e incluso, aún y cuando tuvieran sus resultados, en todo caso se tiene que esperar a que termine el ciclo escolar para poder ofertar plazas.

La doctora **Teresa Bracho González**, refirió que había tratado el tema con el contador Francisco Cartas Díaz, Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, resaltando la importancia de establecer una estrecha comunicación con los diferentes subsistemas y los organismos descentralizados de Educación Media Superior para que los directores no fueran afectados por no contar con los resultados de su evaluación de desempeño.

El maestro **Juan Pablo Arroyo Ortiz**, Subsecretario de Educación Media Superior, comentó que el tema de los directores es complicado y explicó que se ha previsto ampliar el periodo de su nombramiento hasta agosto. Sin embargo, esta situación no se ha comunicado suficientemente a los organismos descentralizados de las entidades federativas, además de que en muchos planteles se presentan conflictos debido a que, sabiendo que está por terminar el periodo de nombramiento de los directores, muchos Docentes están esperando la oportunidad para ocupar esa plaza.

El licenciado **Manuel Francisco Márquez Méndez**, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología del Estado de Oaxaca, reconoció que mientras las leyes actuales se mantengan vigentes habrá que actuar en consecuencia. Sin embargo, manifestó, se tiene la preocupación de no prever acciones ante los inminentes cambios derivados de la reforma constitucional, al tiempo que consideró que las situaciones de conflicto se van a seguir presentando, debido a que existe entre el magisterio la expectativa de la abrogación de la reforma por un lado, y por otro, se tiene a los maestros que fueron evaluados y que están esperando que se cumplan los derechos que obtuvieron de acuerdo con la Ley del SPD. Por ello, no se puede soslayar el escenario de incertidumbre y los posibles problemas que se puedan generar, por lo que consideró que se debe trabajar en un plan alternativo o mecanismo que atienda las consecuencias de dicho escenario.

El profesor **Jaime Flores Merlo**, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de Servicios Educativos del Estado de Colima, coincidió con lo planteado por el licenciado **Manuel Francisco Márquez Méndez**, en cuanto a que los procesos derivados del SPD deben continuar y darle certeza a los docentes y directivos sobre sus derechos y que dicha continuidad se puede observar en el gran número de personas que atendieron las recientes convocatorias para ingreso y promoción.

Asimismo, se refirió al concurso de promoción para Directores en Educación Básica, comentando que en el estado de Colima se tiene una ausencia grave de plazas directivas en el nivel de Primaria, por lo que se hace necesario nombrar encargados de Director o conocidos también como *Comisionados*, con grupo o sin grupo dependiendo del tamaño de la matrícula, los cuales no fueron considerados en la pasada convocatoria, aun cuando tienen una clave de docente frente a grupo, están cumpliendo una función directiva, pero al no estar frente a grupo se les afectan sus derechos como trabajador, al quitarle la oportunidad de concursar por una promoción.

A partir de lo expuesto, propuso que en el oficio que emita la Autoridad Educativa Local (AEL) para comisionar a los docentes para la función directiva, se especifique que es una comisión con clave de docente frente a grupo para que pueda concursar para una promoción y que no se lesionen sus derechos, lo cual se iba a solicitar por escrito a la Autoridad Educativa Federal (AEF) y agregó que en dicho estado, de 386 docentes que se inscribieron a dicha convocatoria para promoción, 169 fueron rechazados, por lo que ahora ningún docente quiere ser comisionado como director lo cual podría dejar a muchos planteles sin esta figura a partir del próximo ciclo escolar.

El maestro **Juan Pablo Arroyo Ortiz**, subrayó que la instrucción del C. Secretario de Educación Pública era muy clara en cuanto a seguir el fundamento legal vigente hasta en tanto no se derogue la Ley se tiene que respetar, aun cuando existan presiones políticas por parte de algunos grupos que demandan mayor laxitud en la legislación. Asimismo, coincidió con la situación planteada por el profesor **Jaime Flores Merlo**, y consideró que su propuesta debe analizarse con detenimiento con la CNSPD y tener presente el contexto de la discusión en el Legislativo sobre el dictamen de la reforma a la Constitución en materia educativa. A este respecto, comentó que había realizado un señalamiento a la Comisión de Educación de la H. Cámara

de Diputados para que se considere la vigencia de las leyes secundarias actuales con carácter transitorio, en tanto se aprueba la nueva legislación para poder seguir operando.

La doctora **Teresa Bracho González**, señaló que el calendario de este año solo incluyó la evaluación de ingreso y promoción, cuyo proceso inició desde el año pasado, lo cual fue acordado con el C. Secretario de Educación Pública. El proceso de evaluación del desempeño que debería iniciar en mayo de 2019 aún no ha empezado. Agregó que en la conversación con el C. Secretario se trató de garantizar que los resultados de los concursos de ingreso y promoción se tuvieran con tiempo suficiente para que los maestros los pudieran conocer antes del inicio del ciclo escolar, a pesar de la dificultad que esto representa.

Refirió además que el derecho a la evaluación es un derecho adquirido por lo que consideró que sí se debe llevar a cabo la calificación de los resultados y aplicar las consecuencias positivas de ello, sobre todo en cuanto a los incentivos para los más de 150 mil docentes que están inscritos para ingreso y promoción.

La maestra **María Isaura Prieto López**, destacó que la solicitud de la CNSPD era la autorización de la ampliación del periodo de publicación de resultados del 31 de mayo, como el INEE lo había autorizado inicialmente, para concluir a más tardar la segunda quincena de julio con la publicación de los resultados de Educación Básica.

El licenciado **Francisco Deceano Osorio**, Director General de Promoción de la CNSPD, señaló que la SEP se encontraba trabajando conforme a la expectativa definida en el documento de dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación, en donde se señala en el segundo transitorio tres aspectos relevantes: primero, la abrogación de la ley del SPD; segundo, la continuidad de los procesos y de los beneficios que dicha ley otorga a los maestros, y tercero, la facultad que tendrá la CNSPD para llevar a cabo las medidas necesarias hasta en tanto quedan listas las leyes secundarias para llegar a la conclusión de los procesos del SPD.

Con base en lo anterior, aclaró que hay un periodo asegurado para desarrollar las acciones relacionadas con el SPD e informó que se han realizado cuatro reuniones en las que participaron los titulares estatales del SPD para analizar los aspectos vitales derivados de los procesos que ya se aplicaron y de los que están por aplicarse, así como las consecuencias de las evaluaciones correspondientes, a partir de lo cual fue posible recuperar alrededor de 10 sugerencias para emitir normas transitorias que permitan superar posibles condiciones de desorganización en el Sistema Educativo Nacional (SEN). Además, está por llevarse a cabo una reunión de trabajo con la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), las autoridades educativas estatales y los organismos descentralizados para adoptar las definiciones del caso.

Por otro lado, refirió que se analizará cuidadosamente la propuesta que envía el C. Secretario de Educación de Colima. En este tenor señaló que, con base en los análisis de los procesos de la evaluación docente, se ha detectado que no es la primera vez que la convocatoria no toma en consideración a los docentes comisionados, porque se tienen un gran número de ellos dispersos en distintas funciones. No obstante, si se tiene un crecimiento natural de la oferta y se construye una nueva escuela, entonces se tiene que asignar a un director y si no se tiene la plaza, se asigna a un docente comisionado como director temporal, lo cual está justificado, pero si los directores que tienen su plaza en esa escuela están asignados a otros cargos, de igual forma se asigna a un docente comisionado, lo cual es problema del sistema educativo, ya que no se sabe dónde están esos directores.

La doctora **Teresa Bracho González** retomó el tema de la ampliación del calendario de publicación de resultados solicitado por la CNSPD, a través de la maestra **María Isaura Prieto López**, y consultó al pleno si estaban de acuerdo en su aprobación, considerando que con dicha ampliación se respetaban los

derechos de los trabajadores y no se afectaría el calendario escolar, ante lo cual los integrantes de la Conferencia manifestaron su consentimiento, por lo que solicitó a través de los representantes de la CNSPD presentes en la sesión, que el titular de dicha Coordinación enviara al INEE la solicitud correspondiente para tal efecto.

Asimismo, sugirió continuar fortaleciendo la comunicación con la SEMS y la CNSPD para que el próximo periodo de transición de las leyes se realice de una manera adecuada y pacífica, sin afectar la operación en los estados, para lo cual consideró que el tema se podría atender en la próxima sesión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU).

La maestra **Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación de Quintana Roo, agregó a lo dicho por la doctora **Teresa Bracho González**, que se debería fortalecer la comunicación por todas las vías posibles considerando como instancia primordial a las Secretarías de Educación y organismos equivalentes en las entidades federativas, con lo cual la Presidenta de la Conferencia coincidió y concluyó con este punto del orden del día e indicó que se daría paso al siguiente tema.

6. Planea 2019.

La doctora **Teresa Bracho González** introdujo el tema informando que se había acordado con la SEP que ésta llevaría a cabo la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en el 2019 para no dejar sin información a las escuelas correspondientes a la muestra que venía aplicando el INEE. Posteriormente, dio la palabra a la maestra **Sylvia Schmelkes del Valle**, quien detalló que la prueba PLANEA para tercero de secundaria en las áreas de comunicación y lenguaje y de matemáticas, que fue diseñada por el INEE, iba a ser aplicada, como cada año, por la SEP y explicó que en esta ocasión la muestra que solía aplicar el Instituto se va a aplicar en todas las escuelas secundarias del país en el tercer grado, lo cual significa que se van a poder informar a las escuelas y a las zonas escolares, así como a las entidades federativas, sobre los resultados de esta evaluación en el nivel secundaria.

Agregó que los resultados que se obtengan serán comparables con los resultados de PLANEA que se aplicó en el año 2017 en secundaria, por lo que se podrán hacer comparaciones a nivel de entidades federativas, escuelas y zonas escolares, no obstante que no se va a poder entregar resultados sobre el Sistema Educativo Nacional.

Posteriormente, presentó el calendario de las aplicaciones de PLANEA, haciendo notar que la última vez que se aplicó en secundaria fue en el Ciclo Escolar 2016-2017, de manera tal que si el año que entra se decide que se aplique la prueba a la muestra determinada por el INEE, al mismo tiempo que en media superior, se estaría solamente a tres años de distancia de haberse aplicado en secundaria, el mismo periodo que está previsto para los demás niveles educativos.

Continuó con la explicación sobre las modificaciones que tuvieron que llevarse a cabo este año; señaló que el INEE debería de haber aplicado PLANEA a una muestra de 4 mil escuelas secundarias del país, que se trataba de una aplicación controlada, hecha por externos especialmente capacitados para ello, y estos aplicadores dependían de una estructura de coordinación y de supervisión, que se contrata para el operativo como personal eventual.

Por otro lado, el 70 por ciento del personal central de la Dirección General de Levantamiento también era eventual y, resaltó que, en diciembre de 2018 con la emisión de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, se prohíbe la contratación de personal eventual.

Para concluir con su intervención, señaló que es previsible que el próximo año existan mejores condiciones para la aplicación en tercero de secundaria de Planea SEN, con lo cual no se alteraría de manera significativa el programa de aplicaciones del INEE, puesto que está previsto que las aplicaciones sean cada 3 años en un mismo grado. Este tema se tendría que tratar con la autoridad educativa una vez que se aplique el cambio constitucional que actualmente está en discusión.

El doctor **Tomislav Lendo Fuentes**, agradeció la participación de la maestra **Sylvia Schmelkes del Valle** y dio el uso de la palabra al doctor **Bernardo Hugo Naranjo Piñera**, Consejero de la Junta de Gobierno del INEE, quien añadió que el hecho de que este año sea un año de transición hace posible que el análisis que estaba previsto de la prueba PLANEa en el 2020, sea oportuno hacerlo desde ahora, ya que no se tiene certeza sobre lo qué va a ocurrir con el cambio de legislación, sin embargo sí se sabe que se requiere una forma mejor y más útil para evaluar.

Recordó que la prueba PLANEa sustituyó a ENLACE, que era una prueba que se aplicaba de tercero de primaria a tercero de secundaria y después hasta la media superior todos los años en todas las escuelas a todos los niños y que tenía muchas ventajas, pero tenía dos problemas no menores: el alto costo y la falta de confiabilidad de la prueba, lo cual se reflejó en los resultados que reportó la SEP entre 2006 y 2013.

Refirió que PLANEa ahora se avoca a incrementar de manera importante la confiabilidad, lo cual tuvo un costo importante debido a la frecuencia y la oportunidad de los resultados de las evaluaciones. Agregó que hoy se tiene una experiencia muy amplia como país en materia de evaluación que se puede transmitir a las próximas autoridades educativas, con una visión objetiva y transparente que se debe construir tomando en cuenta las opiniones y recomendaciones de las entidades federativas, para lo cual solicitó a los integrantes de la Conferencia, responder de manera anónima una breve encuesta a partir de cinco preguntas sobre la frecuencia de las aplicaciones de PLANEa, su importancia para la autoridad educativa estatal, los diferentes públicos a los que se dirigen los resultados y si se debe incluir otra asignatura en la prueba, así como la forma en que se podría elevar su utilidad.

La doctora **Teresa Bracho González**, agregó que es momento de revisar con cuidado lo que se ha logrado con PLANEa. Apuntó que este año se hicieron algunas revisiones, una de ellas, con la intención de mostrar como resultado qué es lo que sí saben los niños en vez de decir qué es lo que no saben y, en otra de las revisiones, se buscó ampliar el rango de los reactivos de las preguntas que se tienen en el nivel insuficiente para saber cómo se está avanzando en ese aspecto.

7. Conclusiones de la sesión.

Luego de lo anterior, la Presidenta de la Conferencia del SNEE solicitó al doctor **Tomislav Lendo Fuentes** dar lectura a los acuerdos de la sesión. El Secretario Técnico de la Conferencia señaló que se tenían siete acuerdos derivado de los trabajos de la sesión y procedió a informarlos al pleno:

CONFE/SO/1-19/01R

La Conferencia del SNEE aprueba el quorum legal para esta sesión con la asistencia de los representantes de la autoridad educativa federal y las autoridades estatales que estuvieron presentes.

CONFE/SO/1-19/02R

Se aprueba el orden del día de la primera sesión ordinaria de 2019 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

CONFE/SO/1-19/03R

La Conferencia del SNEE toma conocimiento del Informe de avances 2018 del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020.

CONFE/SO/1-19/04R

La Conferencia del SNEE se pronuncia en favor de mantener y fortalecer la coordinación y colaboración entre las autoridades educativas estatales tanto para dar continuidad a la implementación de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) y del Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora de Escuelas Multigrado, como para impulsar aquellos proyectos que resulten de iniciativas regionales de mejora educativa.

CONFE/SO/1-19/05R

La Conferencia del SNEE toma conocimiento de la ampliación del plazo para la publicación de resultados de la evaluación de desempeño para la permanencia del cuarto grupo, del 31 de mayo al 26 de julio de 2019, a solicitud de la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente.

CONFE/SO/1-19/06R

La Conferencia del SNEE apoyará la realización de reuniones de trabajo para atender la problemática y las acciones relacionadas con los procesos derivados de la evaluación docente en Educación Media Superior. Se fortalecerá la comunicación entre la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y las Autoridades Educativas Locales a este respecto.

CONFE/SO/1-19/07R

La Conferencia del SNEE apoya la realización de una sesión extraordinaria para la presentación del documento de balance sobre el Servicio Profesional Docente elaborado por el INEE.

8. Reflexiones y cierre.

Antes de dar concluir la sesión, la doctora **Gema Alejandrina Mercado Sánchez**, hizo un llamado a conservar los aprendizajes del esfuerzo y de la vocación por la educación y su necesidad inherente de reflexionar de forma organizada, sistemática y compartida, en el interés común de la patria.

Asimismo, la maestra **Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera**, informó que la Junta de Gobierno del Instituto decidió elaborar un documento sobre el balance general del Servicio Profesional Docente, del cual ya se tenía una primera lectura por parte de las áreas que integran el INEE, con lo que se podía dar cuenta de una serie de reflexiones autocríticas y que próximamente sería publicado al tiempo que se haría del conocimiento de la SEP y de la CNSPD.

Por otro lado, informó que ese mismo día por la mañana se había presentado en una rueda de prensa el Informe 2019 sobre la Educación Obligatoria en México, que cada año, por ley la Junta de Gobierno debe presentar al Congreso de la Unión, a la Conferencia y a la sociedad en general. Comentó que se había distribuido un ejemplar del mismo a cada uno de los asistentes a la sesión y los invitó a que lo conocieran y difundieran.

El maestro **Juan Pablo Arroyo**, reconoció el trabajo y la dedicación de la Junta de Gobierno del INEE y de su equipo de colaboradores, luego de lo cual sugirió que el documento al cual hizo referencia la maestra **Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera** fuera presentado en una próxima sesión extraordinaria

de la Conferencia del SNEE, de tal manera que todas las partes interesadas en el tema de la evaluación docente puedan participar en la realización de dicho balance.

A continuación, la doctora **Teresa Bracho González** informó que su periodo como Consejera del INEE terminaba el 29 de abril de 2019. Asimismo, destacó que uno de los grandes retos que tuvo el Instituto fue dar vida al SNEE, lo cual se logró con el apoyo de las autoridades educativas del orden federal y estatal, a quienes agradeció y reconoció por su trabajo.

El doctor **Tomislav Lendo Fuentes** agradeció la participación de los integrantes de la Conferencia presentes en la sesión y anunció que el Informe sobre Educación Obligatoria en México se encontraba disponible en la página electrónica del Instituto para facilitar su difusión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas del día once de abril de 2019, se dio por concluida la primera sesión ordinaria de la Conferencia del SNEE.

La Presidenta de la Conferencia del SNEE

El Secretario Técnico



Dra. Teresa Bracho González



Dr. Tomislav Lendo Fuentes